

El Sistema de Riesgos del Trabajo

Situación Actual

Buenas noticias en materia de prevención y servicios

En julio del corriente año, se cumplieron **21 años de vigencia del Sistema de Riesgos del Trabajo**, el cual hoy cubre a 9,7 millones de trabajadores y a 1,6 millón de empleadores afiliados.

Durante dicho periodo, el trabajo coordinado de todos los actores (empleadores, trabajadores, sindicatos, ARTs y el Estado), **consiguió que los accidentes bajen un 35% y los fallecimientos en el lugar de trabajo se redujeran en un 70%. Esta baja se traduce en casi 10.000 vidas salvadas.**

En ese mismo lapso de tiempo, el Sistema tuvo varias reformas normativas a fin de levantar los cuestionamientos que se hacían en la Justicia. Sin embargo, **a pesar de la baja de siniestros, de las mejoras prestacionales, de la incorporación de más y mejores servicios, los litigios no dejan de crecer desde el año 2004.** En 2015 se iniciaron 106 mil demandas (juicios) y en 2016 fueron otras 127 mil, un 20% más que el año anterior.

Ello nos lleva a una paradoja: los accidentes bajan y los beneficios aumentan pero los juicios no paran de crecer.

La mala noticia: el embate de la litigiosidad

CABA concentra el 47% del total de demandas notificadas a las ART en todo el país.

En lo que va de 2017, hasta junio, se notificaron:

- **En CABA: 31.561 juicios, un 26% más que el mismo período del año anterior.** Es un valor elevado y con una tasa de crecimiento por encima de la media nacional, aunque pareciera haber alguna desaceleración en la tasa de crecimiento entre marzo/17 y junio/17. Estos valores incluyen casos pre y pos ley.
- **En total país: 66.861 juicios, un 21,8% más que el año anterior.**

La salida del problema

Para acotar la andanada judicial y dar certidumbre al funcionamiento del Sistema, preservando sus logros en materia de prevención y de prestaciones, por iniciativa del Gobierno Nacional, con acompañamiento de las demás fuerzas políticas y con amplio apoyo del sector empresario y sindical, **se sanciona la Ley 27.348** que entró en vigencia el 05/03/17.

La misma incorpora la necesidad de **pasar por una Comisión Médica con patrocinio letrado gratuito** (instancia administrativa previa) antes de acceder a la Justicia. Asimismo, **desacopla los honorarios periciales** del producido de la sentencia. Prevé la **utilización del Baremo o Tabla de Evaluación de Incapacidades** como elemento objetivo para cuantificar el daño, a la vez que **aumenta considerablemente las prestaciones dinerarias.**

Con dicha reforma se busca que la vía administrativa y la vía judicial tomen los mismos parámetros a fin de evaluar un daño. **La unificación de criterios es clave a los efectos de bajar la conflictividad o litigiosidad.**

El impacto de la reforma

En CABA, única jurisdicción en que hay aplicación plena, las ART son notificadas de las demandas entre 2, 3 y hasta 4 meses después de que ingresan. Esto implica que los juicios que ahora se les están notificando, incluyen todavía demandas ingresadas a la justicia antes de la vigencia de la ley. Por ende, si bien se dispone de las notificaciones, no son suficientes todavía para sacar conclusiones sobre el impacto de la reforma.

¿Cómo sigue?

Ahora es necesario que:

- **Cada una de las provincias adhiera a la Ley Nacional.** En CABA por no tener justicia laboral propia aún, las modificaciones tienen absoluta vigencia. Córdoba ya adhirió, provincia de Buenos Aires tiene media sanción y Mendoza está avanzando.
- **La Justicia en sus diferentes instancias valide mediante sus fallos las previsiones de la Ley** que tienden a abordar la causa de fondo: que es la disparidad de criterios jurisprudenciales que retroalimenta la conflictividad y regulación del quehacer pericial.

AÑO	NUEVOS JUICIOS INGRESADOS CADA AÑO	ACUMULADO DE INGRESOS
2003	3.012	
2004	3.790	6.802
2005	6.805	13.607
2006	11.697	25.304
2007	17.232	42.536
2008	27.170	69.706
2009	41.538	111.244
2010	54.335	165.579
2011	57.646	223.225
2012	64.093	287.318
2013	78.518	365.836
2014	88.567	454.403
2015	106.021	560.424
2016	127.503	687.927
2017	155.203	843.130
2018	180.051	1.023.181

7º CONGRESO SOBRE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

En el marco del programa **Prevenir**, organizado por **UART** y coordinado por **FISO**, como corolario del ciclo de actividades 2017, el próximo Miércoles 27 de septiembre se realizará el **7mo. Congreso sobre Seguridad y Salud Ocupacional** en Buenos Aires, en el Hotel Sheraton.

Este encuentro, que llega a su séptima edición y ha convocado a más de 3 mil profesionales y expertos del sector, nuevamente propone interesantes ponencias sobre temas técnicos, legales, empresarios e innovadores en relación a la prevención de riesgos laborales.

La agenda prevé un intercambio multidisciplinario sobre la Ley de Prevención, conocer detalles de un caso testimonial del Centro Médico Fitz Roy, una exposición sobre la Experiencia de Prevención de Riesgos en Base Marambio, un debate de empresarios, obviamente casos técnicos y como todos los años una figura de clausura que nos planteará pensamientos laterales para abordar la temática que nos convoca. Desde ya, la apertura estará a cargo del Superintendente de Riesgos del Trabajo, **Gustavo Morón** y de la Presidente de la UART, **Mara Bettiol**.

PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN HOTELES Y RESTAURANTES: RIESGOS EN LA COCINA

POR Ing. Eduardo Castro

Miembro de la Comisión de Prevención de la UART

Las actividades que se desarrollan en la cocina implican el traslado de elementos, utilización de cuchillos, machetes, hornos, batidoras, freidoras, equipos de refrigeración, etc. Esto puede presentar riesgo de accidentes a los trabajadores que desempeñan sus tareas en esta área. A continuación, se describirán los riesgos de accidentes más comunes para los trabajadores que desempeñan tareas en el área de la cocina.

RIESGO DE CONTACTOS ELÉCTRICOS

Causas:

- Enchufar distintos artefactos a un mismo toma, sobrecargándolo.
- Utilizar aparatos eléctricos con cables defectuosos y fichas dañadas.
- Uso de herramientas o máquinas dañadas.
- Manipulación de equipos y máquinas con las manos mojadas.

Medidas de prevención:

- Revisar periódicamente la instalación eléctrica.
- Verificar los interruptores diferenciales mensualmente.
- Emplear máquinas y equipos que tengan puesta a tierra o doble aislación.
- En caso de desperfecto, no intente reparar una máquina o equipo eléctrico.
- No utilizar los aparatos eléctricos con las manos mojadas o húmedas.
- No usar máquinas ni equipos que estén en mal estado.

RIESGO DE CAÍDAS, RESBALONES Y TROPIEZOS

Causas:

- Suelos mojados y/o resbaladizos (agua, grasas, aceites).
- Superficies irregulares.
- Falta de orden y limpieza.
- Calzado inadecuado.

Medidas de prevención:

- Señalizar las superficies mojadas. Efectuar una limpieza alternativa por zonas, permitiendo el paso por las zonas secas.
- Eliminar del suelo suciedades y obstáculos con los que se pueda tropezar.
- Usar calzado antideslizante.
- Evite el riesgo de caídas, resbalones y tropiezos que lo exponen a sufrir accidentes que pueden involucrar lesiones, pérdidas de materiales y tiempo.

RIESGO DE SOBRE ESFUERZOS

Causas:

- Manejo inadecuado de materiales.
- Posturas incorrectas de trabajo.
- Manipulación de objetos pesados.
- Falta de elementos auxiliares de transporte menor (ej. un carro).

Medidas de prevención:

- Adoptar posturas de trabajo adecuadas.
- Utilizar equipos auxiliares para el movimiento de carga.
- Generar procedimientos de manejo seguro de materiales.
- Posibilitar cambios de posturas.
- Solicitar ayuda.

POR UTENSILIOS

Causas:

- Utensilios defectuosos (cuchillos, machetes, etc.).
- Falta de concentración.
- No usar elementos de protección personal.

Medidas de prevención:

- Selección y cuidado de cuchillos y utensilios cortantes.
- Mangos bien diseñados, conservados y hojas afiladas.
- Usar elementos de protección personal.
- Generar procedimientos de trabajo seguro.
- Guardar los cuchillos en sus fundas correspondientes.

Bajo ninguna circunstancia utilice cuchillos defectuosos, pues al manipular utensilios o máquinas que no estén en perfectas condiciones SE EXPONE AL RIESGO DE CORTES.

RIESGO DE QUEMADURAS

Causas:

- Contacto con utensilios o superficies calientes (hornos, freidoras, etc.).
- Proyección de líquidos a temperaturas elevadas.
- Contacto con vapores calientes.

Medidas de prevención:

- Generar procedimientos de trabajo.
- Utilizar guantes de kevlar para agarrar elementos calientes o que contengan líquidos en ebullición.
- Evitar llevar fuego de un lugar para otro.
- Orientar hacia el interior de las cocinas o fogones, los mangos de las cacerolas y sartenes.

RIESGO DE CONTACTOS CON SUSTANCIAS PELIGROSAS

Causas:

- Contacto con sustancias y productos utilizados para limpieza (detergentes, sustancias cáusticas, corrosivas, etc.)

Medidas de prevención:

- Sustituir las sustancias peligrosas por otras ecológicas con las mismas propiedades, pero que no generen peligro a las personas.
- Disponer de las hojas de seguridad de las sustancias peligrosas.
- Mantener los recipientes cerrados, almacenados, etiquetados y en lugares ventilados.
- Generar procedimientos de trabajo seguro.

RIESGO DE CORTES O ATRAPAMIENTO DE MANO Y/O DEDOS POR ELEMENTOS CORTANTES DE MÁQUINAS

Causas:

- Máquinas sin protección en las partes móviles.
- Máquinas defectuosas (picadoras de carne, cortadora de fiambre, etc.).
- Falta de concentración.

Medidas de prevención:

- Revisar periódicamente los dispositivos de bloqueo y enclavamiento.
- Usar elementos de protección personal.
- Generar procedimientos de trabajo seguro.
- Utilización del mortero en las picadoras.

RIESGO DE INCENDIOS

Causas:

- Origen eléctrico (instalaciones eléctricas defectuosas o inadecuadas).
- Llamas abiertas (quemadores, anafes).
- Acumulación de grasa en campanas y ductos.

Medidas de prevención:

- Limpieza periódica de campanas y ductos.
- Mantener el orden y la limpieza en todos los lugares de trabajo.
- La instalación eléctrica debe cumplir con la normativa vigente de servicios eléctricos, en el diseño, instalación, mantenimiento y uso.
- Las cocinas y hornos deberán contar con válvula de seguridad.
- Evite los riesgos y promueva una actitud positiva hacia la seguridad.